ACTA NRO. 01 DEL 27 DE DICIEMBRE DE 2023

ACTA DE POSESION DEL SEÑOR NOE DE JESUS ESPINOSA VASQUEZ, COMO ALCALDE MUNICIPAL DE BRICEÑO ANTIOQUIA

En el municipio de Briceño, Departamento de Antioquia, Republica de Colombia, a los veintisiete (27) días del mes de diciembre de 2023, siendo las 03:00 P.M. ante mí, SANDRA PATRICIA CARDONA SUAREZ, Notario Único del círculo de Briceño, Antioquia, compareció el señor NOE DE JESUS ESPINOSA VASQUEZ, mayor de edad, identificado con la cedula de ciudadanía número 71.411.641 de Briceño, Antioquia, de estado civil CASADO, con el objeto de tomar posesión del cargo como ALCALDE MUNICIPAL DE BRICEÑO, ANTIOQUIA, para el periodo constitucional 2024-2027 de conformidad con la señalado en el Artículo 94 de la ley 136 de 1994, Articulo 122 de la Constitución Política de Colombia y demás disposiciones jurídicas vigentes. En virtud el Suscrito Notario le recibió juramento de rigor, en los términos de la ley: ----------

"Señor NOE DE JESUS ESPINOSA VASQUEZ, Jura usted a Dios y a la comunidad de Briceño, cumplir bien y fielmente de acuerdo a su leal saber y entender con los deberes del cargo como Alcalde Popular del Municipio de Briceño, Antioquia y promete al pueblo ser leal con la constitución, las Leyes de Colombia, las Ordenanzas y los Acuerdos, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 94 de la Ley 136 de dos (02) de Junio de mil novecientos noventa y cuatro (1994)." ----------

A LO CUAL RESPONDIO: "JURO a Dios y prometo al pueblo de Briceño, Antioquia cumplir fielmente la Constitución, las Leyes de Colombia, las ordenanzas y los Acuerdos". Si así lo hiciere Dios, el Pueblo y la Patria hoz lo premien y si no EL y ellos hoz lo demanden. ----------

El posesionado manifiesta que presenta para su protocolización los siguientes documentos, referentes a su posesión como ALCALDE DEL MUNICIPIO DE BRICEÑO ANTIOQUIA: ----------

Notaría Única de Briceño
Notario Sandra Patricia Cardona Suarez.
NIT: 39.327.634-6
Dirección: Calle 10 N°8-57
Celular: 322 874 0015
Email: unicabriceno@supernotariado.gov.co

MinJusticia
PROSPERIDAD PARA TODOS

Fotocopia Autentica de la Credencial como Alcalde del Municipio de Briceño, Antioquia. Para el periodo Constitucional 2024-2027 de fecha 30 de octubre de 2023, expedida por la Registraduría Nacional del Estado Civil. ----------

Fotocopia Autentica de la cedula de ciudadanía.----------

Declaración sobre el monto de sus bienes y rentas, las de su conyugue e hijos no emancipados. ----------

Certificado judicial de antecedentes de Policía, de fecha 22 de diciembre de 2023.

Certificado de antecedente disciplinario N° 237432852 de fecha 22 de diciembre de la Procuraduría General de la Nación. ----------

Certificado de antecedente de la Contraloría General de la Republica de fecha 22 de diciembre de 2023. ----------

Certificado de afiliación a EPS, de fecha 22 de diciembre de 2023.----------

Certificado autentico de participación al seminario de inducción para alcaldes electos expedido por la Escuela Superior de Administración Pública – ESAP, de fecha 15 de diciembre de 2023. ----------

Declaración de bienes y rentas del formato Función Pública (SIGEP), de fecha 30 de diciembre de 2023. ----------

Hoja de vida (SGEP), de fecha 23 de diciembre de 2023. ----------

Declaración juramentada que conste la ausencia de inhabilidades o incompatibilidades para el ejercicio del cargo, de fecha 18 de diciembre de 2023. ----------

Certificado médico de aptitud física y mental, de fecha 18 de diciembre de 2023. ---------

Certificado o tarjeta de su situación militar. ----------

Declaración en donde manifiesta no tener conocimiento de procesos pendientes de carácter alimentario – REDAM, de fecha 18 de diciembre de 2023. ----------

El compareciente hace constar que: ----------

Verifico cuidadosamente sus nombres y apellidos, estado civil, los números de los documentos de identidad y demás actos, aprobando este instrumento sin reserva alguna.

MinJusticia
PROSPERIDAD PARA TODOS

Notaría Única de Briceño
Notario Sandra Patricia Cardona Suarez.
NIT: 39.327.634-6
Dirección: Calle 10 N°8-57
Celular: 322 874 0015
Email: unicabriceno@supernotariado.gov.co

Las declaraciones consignadas en este instrumento corresponden a la verdad y en consecuencia, asume la responsabilidad de lo manifestado, en caso de utilizarse este documento. ----------

El compareciente manifiesta que conoce la ley saben que la Notaria responde únicamente de la regularidad formal de los instrumentos que autoriza, pero no de la veracidad de las declaraciones de los otorgantes, ni de la autenticidad de los documentos que forman parte de este instrumento. ----------

El Notario no asume ninguna responsabilidad por errores o inexactitudes. ----------

En igual sentido se informa al compareciente que esta posesión tendrá efectos legales y fiscales a partir de las 00:00 horas del primero (01) de enero de dos mil veinticuatro (2024) y el posesionado ejercerá su cargo de Alcalde Municipal a partir de esa fecha. ----------

No siendo otro el objetivo de la presente diligencia, se termina el acta respectiva y se firma como aparece, una vez leída y aprobada por quienes en ella intervinieron. ----------

Derechos notariales16.500 iva :$3.135 ----------

Firman:

NOE ESPINOSA VASQUEZ
NOE DE JESUS ESPINOSA VASQUEZ
C.C. 7141641
El posesionado

SANDRA PATRICIA CARDONA SUAREZ
Notario Único de Briceño Antioquia

MinJusticia

PROSPERIDAD PARA TODOS

Notaría Única de Briceño
Notario Sandra Patricia Cardona Suarez.
NIT: 39.327.634-6
Dirección: Calle 10 N°8-57
Celular: 322 874 0015
Email: unicabriceno@supernotariado.gov.co